



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

Honestidad y trabajo... Fuerza que une

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 01-2014-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de enero de 2014.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 23-2011, celebrado el 06 de diciembre de 2011, en la cual el Concejo acordó dar el respaldo al señor Alcalde para ausentarse de la Alcaldía cuando se trate de viajes en comisión de servicio, en el ámbito regional y nacional, a fin de realizar gestiones en beneficio del distrito.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de gobierno local, emanada de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y promueve la adecuada prestación de los servicios locales;

Que, el señor Alcalde ha creído conveniente ausentarse en comisión de servicio, por viaje a la ciudad de Lima, para participar en el taller de difusión de los alcances del PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) DEL AÑO 2014, en la cual se presentarán metas que las municipalidades deberán cumplir durante el año 2014; evento que ha sido convocado para el viernes 17 de enero de 2014, por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Oficio Circular N° 001-2014-EF/50.05; asimismo aprovechará su estadía en Lima para realizar importantes gestiones en beneficio del distrito de Nueva Cajamarca.

Con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 23-2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al señor Alcalde JOSÉ SANTOS DÍAZ CARRASCO, viajar a la ciudad de LIMA, en comisión de servicio, del 16 al 18 de enero de 2014.

Artículo 2°.- Encargar las funciones de Alcaldía, al Regidor JOSÉ ADÁN VARGAS NUÑEZ, mientras dure la ausencia del Titular, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
JOSE SANTOS DIAZ CARRASCO
ALCALDE

Nueva Cajamarca. Ciudad Progresista y Emprendedora

Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe